



PODER JUDICIAL  
ESTADO DE CHIHUAHUA

“2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua”

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL



OFICIALÍA DE PARTES  
CHIHUAHUA, CHIH.

**Oficio No 1491/2026**

**Expediente No. 176/2024**

**Promovente:** Hugo Gutiérrez Rubio

**Juicio:** Jurisdicción Voluntaria

**Ingeniero Walter Ignacio Zamarrón Estrada, Coordinador de Política Digital.**

**Presente. -**


En el expediente al rubro indicado, el día siete de abril de dos mil veintiséis, se dictó un auto que a la letra dice lo siguiente:

"...Agréguese el escrito y anexos de cuenta, con los cuales se le tiene haciendo manifestaciones respecto de que el oficio 3787/2025 dirigido al titular de la Coordinación del Gobierno Abierto del Gobierno del Estado de Chihuahua, así como edicto de notificación no fueron recibidos en dicha dependencia, en virtud de que se encuentra mal dirigido, siendo el destinatario correcto al ingeniero Walter Ignacio Zamarrón Estrada, Coordinador de Política Digital.

Por lo anteriormente expuesto gírese atento **oficio** al ingeniero Walter Ignacio Zamarrón Estrada, Coordinador de Política Digital, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal tenga a bien publicar por tres meses con intervalos de quince días naturales, el edicto de notificación en el portal de Gobierno del Estado, en el entendido de que a dicho oficio deberá adjuntarse el edicto de notificación mencionado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, en relación con el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia en el Estado de Chihuahua..."

Agradezco las atenciones que se sirva prestar al presente.

**Atentamente**  
**Sufragio efectivo; no reelección**  
**Chihuahua, Chihuahua, a 29 de abril de 2026**

  
**Rafael Alexis Acosta Flores**  
**Juez Quinto Familiar por Audiencias**  
**Distrito Morelos**



mkcc



Se hace constar que la información contenida en este oficio puede ser verificada mediante el código QR inserto en el mismo, el cual dirige a la dirección electrónica oficial, cuyo dominio certificado es [www.tsj.gob.mx](http://www.tsj.gob.mx), donde obra su versión digital, debidamente validada.



## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

**Claudia Loya Bonilla.**  
**Presente.-**

En el expediente número **176/2024**, relativo a juicio **de Jurisdicción Voluntaria**, promovido por **Hugo Gutiérrez Rubio**, se dictó un auto que a la letra dice:

<Notificación por Edictos>

Chihuahua, Chihuahua, a veinticuatro de junio del dos mil veinticinco.

Agréguese el escrito de cuenta, y como lo pide, toda vez que ha quedado acreditado que se agotaron los domicilios conocidos de Claudia Loya Bonilla, cítese a la antes citada, por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por tres meses con intervalos de quince días naturales, y haga del conocimiento de Claudia Loya Bonilla que en el expediente en cuestión **Hugo Gutiérrez Rubio** está solicitando se declare la existencia del concubinato que sostuvieron previo a contraer matrimonio, lo anterior toda vez que pudiera tener algún tipo de interés en el presente trámite, concediéndole para ello un plazo de tres días para que manifieste lo que su interés convenga respecto de dicha solicitud, apercibida que en caso de no hacer manifestaciones dentro del plazo concedido, se le tendrá por conforme con dicho procedimiento. Lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Expídase los edictos correspondientes.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Licenciada Clarissa Sandoval Lujan Juez Quinto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, con Sonia Araly Vázquez Cárdenas, Secretaria de Acuerdos, quien dio fe de lo anterior.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**Atentamente**  
**Sufragio efectivo; no reelección**  
**Chihuahua, Chih., a 18 de julio de 2025**

**Sandra Paola Talamantes Ramos**  
**Secretaria Judicial del Juzgado Quinto Familiar por Audiencias**  
**Distrito Morelos**





SPTR/adrg